I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
05 SEP 2012
DEPTO. INGENIERIA

898

DECRETO EXENTO Nº202/ 1942 /2012

Cerrillos, 04 de septiembre 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5440/2012; el Oficio N°700/588/2012, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la Solicitud presenta por la Interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal del pasaje Los Griegos entre los pasajes Chamiza y Los Hebreos, el día domingo 16 de septiembre entre las 14:00 y hasta las 21:00 horas, con motivo de realizar celebración de Fiestas Patrias.

2. La responsable de la actividad será doña Claudia Miranda O., Cedula de Identidad N°13.056.410-0, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web

Conocimiento